



Aguaray (S), 11 ABR 2024

RESOLUCION N° 0741-024

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Paiva Roberto Carlos DNI N° 32.434.556, domiciliada en B° Villa Patricia en la Ciudad de Aguaray; Expte N° 1373/24; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Paiva, solicita una colaboración monetaria por motivo que fue invitado a participar de la cartelera del Festival "Chaco Sin Fronteras" en la ciudad de Villa Montes - Bolivia y como no cuenta con los recursos necesario es que asiste a este pedido.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación, con el fin de otorgar una ayuda a artistas locales que van a dejar en alto el nombre de nuestro querido pueblo.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre del Sr. Paiva Roberto Carlos DNI N° 32.434.556, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-


Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°5.- De forma.
Vep.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




DON JUAN JOSÉ
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
EJECUTIVO